

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2022/4820 *Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del SUBO-R9, Prolongación Avenida de Europa (antigua N-321) esquina rotonda enlace A-316 de Martos Jaén.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo.-

Don Juan Carlos Santiago Bermúdez como Presidente de la Junta de Compensación del SUBOR9.- A la vista de la solicitud presentada, el pasado día 11 de mayo de 2022 por Don Juan Carlos Santiago Bermúdez, presidente de la Junta de Compensación del SUBOR9 instando a esta Administración la aprobación de Proyecto de reparcelación del SUB-O-R9, Avda. Europa y carretera de circunvalación Polígono Industrial, de este municipio, y

Examinados informes favorables que emiten el Arquitecto municipal en fecha 6 de septiembre pasado y Asesora Jurídica en fecha 28 de septiembre pasado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación presentado por Don Juan Carlos Santiago Bermúdez en calidad de presidente de la Junta de compensación, del SUBO-R9, Prolongación Avenida de Europa (antigua N-321) esquina rotonda enlace A-316 de Martos Jaén, conforme al proyecto de reparcelación suscrito por ABACO TUCCI SLP visado por el COAJ en fecha de 30 de octubre de 2020 y acta de la Asamblea Ordinaria de la Junta de Compensación de 8 de junio de 2020 de la Junta de Compensación en la que consta la aprobación por parte de la Junta de Compensación del documento que se presenta.

Segundo.- Someter a información pública el Proyecto de referencia a través de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Tablón Virtual, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión provincial por plazo mínimo de veinte días, con notificación individual a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución, así como a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos.

Martos, 4 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.